Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 25 de Octubre de 2017

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 28/17 con ID N° 337.178 para la "Contratación de Seguro para Estaciones de Servicios de PETROPAR", las siguientes modificaciones:

El requerimiento de Experiencia establecido en el punto 18, inciso e) del Anexo B de la Carta de Invitación queda dispuesto conforme a cuanto sigue:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

e) Experiencia:
La compañía aseguradora deberá contar con antigüedad y experiencia mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida. Para acreditar dicho requisito deberá presentar con su oferta copias de contratos anteriores por prestación de seguro ya sea al Estado Paraguayo o con el sector privado, de los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016).

Para Oferentes en Consorcio: La empresa líder deberá contar con al menos el 80% de la experiencia requerida pudiendo complementarse el 20% con el/los demás miembro/s del consorcio.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos

Se excluye el requerimiento de la "Declaración Jurada en la que manifieste contar con 5 años o más de servicio ininterrumpido".

Se incluye el requisito de la presentación de copias de contratos anteriores por prestación de seguro ya sea al Estado Paraguayo o con el sector privado, de los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016)

Abog. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones